ACTA DE GESTION DIRECCION DE PRESUPUESTO

TABLA DE CONTENIDO:

Datos Generales 3

1. Informe Resumido o ejecutivo de la Gestión 4
   A. Planeación del Presupuesto 6
      - Presupuesto General del Departamento de Antioquia 2016 7
      - Presupuesto de Ingresos del Nivel Central 2016 10
      - Presupuesto de Gastos 2016-Nivel Central 12
      - Presupuesto de los Establecimientos Públicos 2016 17
      - Operaciones Recíprocas de los Establecimientos Públicos 2016 20
      - Vigencias Futuras 21

   B. Ejecución del Presupuesto 23
      - Consolidación de los Establecimientos Públicos en SAP 24
      - Distribución del Impuesto de Degüello 26
      - Saldos de Convenios de Vigencias Anteriores 26

   C. Seguimiento al Presupuesto 31
      - Informes Ejecución Presupuestal 32
      - Ejecución Ingresos Vigencia 2008 a 2014 32
      - Ejecución de Gastos Vigencia 2008 a 2014 33
      - Presupuesto de Ingresos y Gastos Noviembre 2015 Nivel Central 33
      - Indicadores de Ley 38
      - Reportes a Entidades de Control 39
      - Seguimiento a la ejecución presupuestal de los establecimientos Públicos y las Empresas Industriales y Comerciales 40

   D. Consejo Departamental de Política Fiscal-CODFIS 41

   E. Sistema General de Regalías 41

   H. Otras Gestiones 43

2. Situación de los Recursos 44
3. Planta de Personal 44
4. Estudios, Programas y Proyectos 47
5. Obras Públicas 48
6. Ejecuciones Presupuestales 48
7. Contratación 51
8. Reglamentos y Manuales 51
9. Concepto General 57
10. Firmas 58

DATOS GENERALES:

- NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA:
  Adriana Patricia Bedoya Páez

- CARGO:
  Directora de presupuesto

- ENTIDAD (RAZON SOCIAL):
  Gobernación de Antioquia

- CIUDAD Y FECHA:
  Medellín, 31 de diciembre de 2015

- FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:
  21 de Abril de 2014

- CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
  Retiro
  Separación del Cargo
  Ratificación

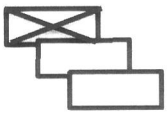

- FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO, RATIFICACIÓN O SEGUIMIENTO:
  31 de diciembre de 2015

1. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

En el presente informe, se resumen los logros de la gestión adelantada en el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2015, en lo concerniente al desempeño misional de la Dirección de Presupuesto, indicando los resultados relevantes obtenidos en desarrollo de las funciones institucionales y los lineamientos definidos por la Secretaria de Hacienda.

La Dirección de Presupuesto cumple con las siguientes funciones:

- Elaborar y programar el Presupuesto General del Departamento.
- Elaborar los diferentes certificados de disponibilidad presupuestal, que requieren las diferentes dependencias de la administración departamental, así como los respectivos registros presupuestales.
- Asesorar en materia presupuestal a las diferentes entidades de la Administración Departamental.
- Realizar el seguimiento a la ejecución presupuestal para generar alertas que permitan la toma de decisiones de manera oportuna.
- Realizar el seguimiento del presupuesto y asesorar en materia presupuestal a las entidades descentralizadas del Departamento.
- Programar y controlar las regulaciones sobre el CODFIS.
- Elaborar y rendir oportunamente la información requerida por normas legales de las diferentes entidades públicas departamentales y nacionales.
- Aplicar la normativa vigente en materia presupuestal y adelantar las actualizaciones en el estatuto orgánico del presupuesto departamental.

La normatividad que rige a la Dirección de Presupuesto es:

- Decreto Nacional 111 de 1996, Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

- Ley 617 de 2000, Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional

- Ley 715 de 2001, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

- Ley 1483 de 2011, Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia.

- Decreto 115 de 1996, Por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquéllas, dedicadas a actividades no financieras. .

- Ordenanza 34 de 2011, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

- Ley 1530 de 2012, Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

- Decreto 1949 de 2012, Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1530 de 2012 en materia presupuestal y se dictan otras disposiciones.

- Ley 819 de 2003, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.

La Dirección de Presupuesto tiene tres procesos: Planeación, Ejecución y Seguimiento al Presupuesto.

A. PLANEACION DEL PRESUPUESTO

Tiene dos actividades:

- Definir el anteproyecto de presupuesto para la Gobernación de Antioquia con base en las normas establecidas, con el fin de presentar el proyecto presupuestal para la vigencia siguiente a la Honorable Asamblea Departamental.
- Expedir el Decreto de Liquidación del Presupuesto de la Vigencia y montarlo en SAP

La gestión realizada en el período 2012-2015 en este proceso fue:

- Presupuestos Departamentales presentados y aprobados para las vigencias 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

- Adaptación del sistema financiero SAP a las necesidades legales de información para el Fondo Local de Salud-Secretaría de Salud a partir de la vigencia 2015, para su clasificación por subcuentas.

- Adaptación del sistema financiero SAP a las necesidades legales de información para el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones de los municipios descertificados a partir de la vigencia 2016, acorde con el Decreto 1484 de 2014.

Se anexa formato con actividades y responsable para esta etapa en la Dirección de Presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA VIGENCIA 2016

El Proyecto de Presupuesto General del Departamento de Antioquia asciende a la suma de $3.484.726.589.835, de los cuales $3.226.939.982.607 corresponden al Nivel Central y $415.252.315.342 a los Establecimientos Públicos; de este valor el Departamento transfiere a los Establecimientos Públicos la suma de $157.465.708.114.

Tabla N°1

Composición Presupuesto General Vigencia 2016

Sector	Proyecto de Presupuesto 2016	% Participación
Nivel Central	3.226.939.982.607	92,60%
Establecimientos Públicos	415.252.315.342	7,40%
Menos Operaciones Recíprocas	157.465.708.114	
Total	**3.484.726.589.835**	**100,00%**

Gráfico N°1

Distribución del Presupuesto 2016 por Sector

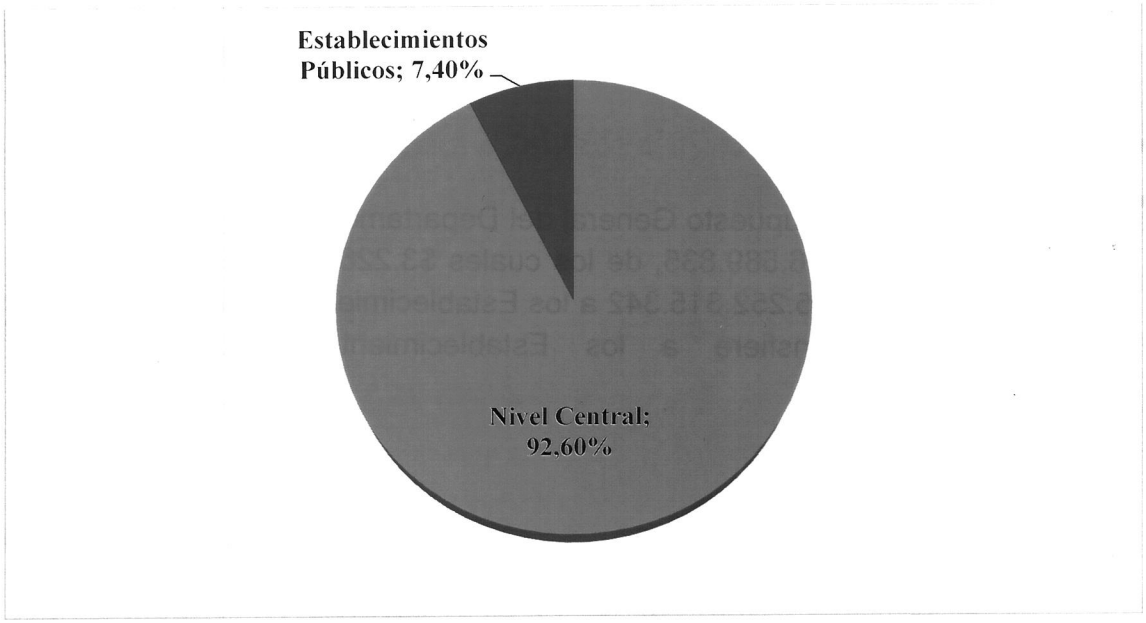

COMPOSICIÓN POR TIPO DE GASTO DEL PRESUPUESTO GENERAL

Tabla N°2

Composición por tipo de Gasto Presupuesto General Vigencia 2016

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2016	% de Participación
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.052.464.470.044	30,20%
SERVICIO DE LA DEUDA	352.755.629.901	10,12%
INVERSIÓN	2.079.506.489.890	59,67%
TOTAL	**3.484.726.589.835**	**100,00%**

Gráfico N°2

Composición por tipo de Gastos 2016

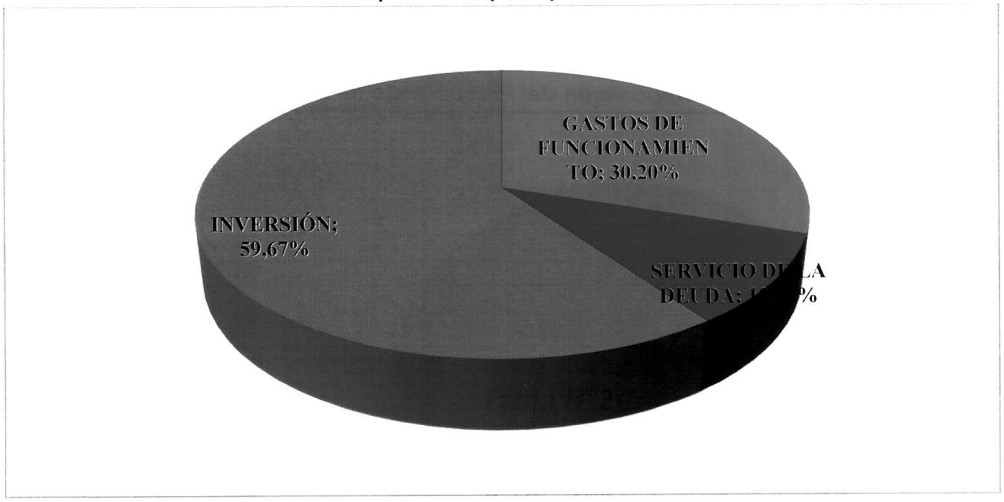

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL 2016

Tabla N°3

Presupuesto de Ingresos Presupuesto General Vigencia 2016

Concepto	Presupuesto Inicial 2015	Proyecto de Presupuesto 2016	Variación	
			$	%
Ingresos Corrientes	**3.030.320.420.889**	**3.105.548.446.207**	75.228.025.318	2,48%
Ingresos Tributarios	1.167.854.037.440	1.195.290.326.831	27.436.289.391	2,35%
Ingresos No Tributarios	1.862.466.383.449	1.910.258.119.376	47.791.735.927	2,57%
Recursos de Capital	**359.377.779.719**	**121.391.536.400**	-237.986.243.319	-66,22%
Total Ingresos	**3.389.698.200.608**	**3.226.939.982.607**	**-162.758.218.001**	**-4,80%**

El total de Ingresos del Departamento para el 2016 se sitúa en $3.226.939.982.607, de los cuales los Ingresos Corrientes ascienden a la suma de $3.105.548.446.207, equivalente al 96% del total del Presupuesto, los Ingresos Tributarios a su vez se sitúan en $1.195.290.326.831 y los Ingresos No Tributarios ascienden a $1.910.258.119.376. Los ingresos de Capital, que representan un 4% del total del presupuesto se sitúan en $121.391.536.400.

Gráfico N°3

Composición del Presupuesto de Ingreso 2016:

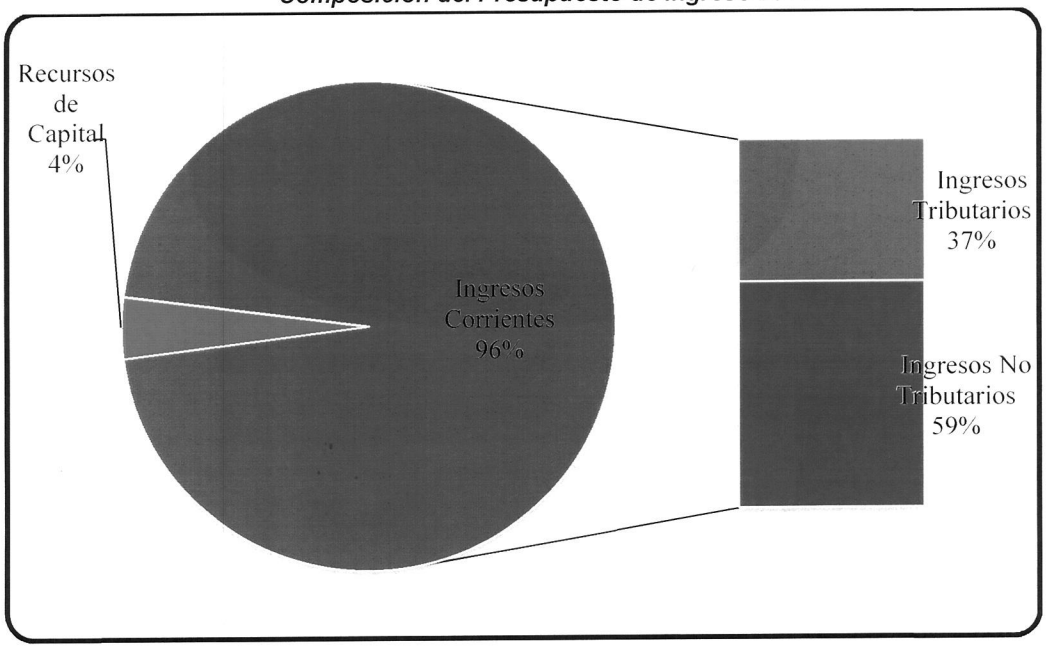

El total del Presupuesto de Ingresos del Departamento para el 2016 presenta un decrecimiento del 4.8%, los Ingresos Corrientes crecen un 2.48%, los Ingresos Tributarios presenta un crecimiento del 2.35% y los Ingresos No Tributarios un 2.57%. Los Ingresos de Capital, presentan un decrecimiento del 66.22%.

Tabla N°4

Comparativo de Ingresos del Nivel Central 2015 VS 2016

Concepto	Presupuesto Inicial 2015	Presupuesto 2016	% Variación
TOTAL INGRESOS	**3.389.698**	**3.226.939**	**-4,80%**
Ingresos Corrientes	**3.030.320**	**3.105.548**	**2,48%**
Ingresos Tributarios	**1.167.854**	**1.195.290**	**2,35%**
Ingresos No Tributarios	**1.862.466**	**1.910.258**	**2,57%**
Transferencias	1.173.609	1.138.241	-3,01%
Operaciones Comerciales	527.249	522.644	-0,87%
Resto de Ingresos No Tributarios	161.608	249.373	54,31%
Recursos de Capital	**359.378**	**121.391**	**-66,22%**
Cofinanciación	**613**	**4.082**	**565,91%**
Recursos del Crédito	**267.000**	**82.908**	**-68,95%**
Interno	264.000	82.908	-68,60%
Externo	3.000	0	-100,00%
Otros Recursos de Capital	**91.765**	**34.401**	**-62,51%**

Respecto al 2015, los ingresos para el 2016 se estiman con un decrecimiento del 5% y una variación positiva de 2.4% con relación a los ingresos corrientes. Se espera un crecimiento del 2.4% de los ingresos tributarios y una variación de los ingresos no tributarios del 2,6%. Las transferencias tendrían una disminución del 3% debido a recortes en la asignación por CONPES de SGP salud por el orden de 87.000 millones al distribuir menor cantidad de recursos para el componente de población pobre no asegurada; la operación comercial de la Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) que tiene un peso importante sobre los ingresos no tributarios, y tendría un crecimiento negativo frente al presupuesto anterior del 0.87%. Los recursos del crédito tendrán una variación del -66.2% para frente al 2015, en la medida que para la vigencia 2015 se desembolsará el total de los créditos contratados y para la próxima vigencia se proyecta un endeudamiento mínimo, se recibirán $43.125 millones menos de utilidades y excedentes de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y no se tiene proyectado venta de activos ni de acciones ni donaciones que se realizaron en el período 2012-2015 tales como: venta del Edificio Plaza de la Libertad y acciones de EDATEL.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2016- NIVEL CENTRAL

Tabla N°5

Presupuesto de Gastos Presupuesto General Vigencia 2016

Nivel central	Presupuesto Inicial 2015	Presupuesto 2016	% Var
Funcionamiento	905.077	915.661	1,17%
Deuda	358.285	339.676	-5,19%
Inversión	2.126.336	1.971.602	-7,28%
Total	**3.389.698**	**3.226.939**	**-4,80%**

El Presupuesto de Gastos del Nivel Central se distribuye en un **61%** para inversión; un **11%** para atender el Servicio de la Deuda y un **28%** en Gastos de Funcionamiento, dentro de los cuales el 95.64% corresponde al funcionamiento

del nivel central y los órganos de control: Asamblea y Contraloría representan el 4.36%.

Gráfico N°4
Composición del Presupuesto de Gastos del Nivel Central 2016

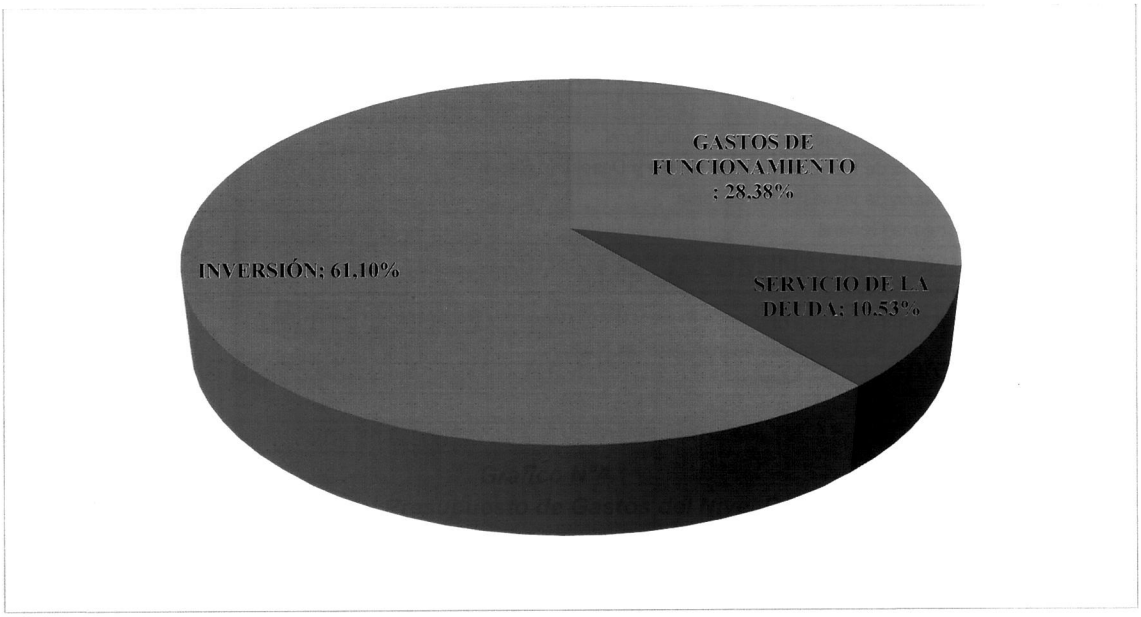

El crecimiento esperado del total de egresos con respecto a 2015 es equivalente al -5%, es decir, una disminución de $162.759 millones de pesos. Asimismo, el rubro de servicio de la deuda externa aumenta en un 19%, debido a que para el año 2016 se tienen contemplados el pago de intereses de los créditos externos, proyectados a la tasa de cambio de cobertura.

Respecto al servicio de la deuda interna, se espera un decrecimiento del 1.8%, acorde a las condiciones pactadas en los contratos de empréstito. De igual manera, se debe tener en cuenta que el pago de intereses es cada vez menor, debido al abono al capital que se realiza en cada vigencia.

El Plan Operativo de Inversiones (POAI) cae un 7.3% con respecto a 2015, esta disminución de $154.734 millones en la inversión, está dada por $87.000 millones menos correspondientes a recursos transferidos por la Nación para Salud en el componente de población pobre no asegurada, $43.691 millones correspondientes a excedentes financieros del IDEA y $184.092 de recursos del crédito que apalancaron la inversión en 2015.

Tabla N°6

Presupuesto de Inversión Administración Central 2016 por Dependencia

Dependencia	Inversión	% Participación
Despacho del Gobernador	2.800.000.000	0,14%
Departamento Administrativo de Planeación	6.500.000.000	0,33%
Secretaría de Gobierno	21.440.747.165	1,09%
Secretaría de Hacienda	80.244.984.098	4,07%
Secretaría de Educación de Antioquia	1.050.216.818.067	53,27%
Secretaría Seccional de Salud y Protecón Social de Antioquia	357.006.730.052	18,11%
Secretaría de Minas	9.152.399.292	0,46%
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	18.213.757.520	0,92%
Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Social	5.900.000.000	0,30%
Secretaría de Infraestructura Física	231.781.670.456	11,76%
Secretaría General	2.881.223.166	0,15%
Secretaría Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	29.222.719.915	1,48%
Gerencia Indigena	600.000.000	0,03%
Departamento Administrativo de Prevención y Atención y Recuperación Desastres	4.578.735.500	0,23%
Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres	4.000.000.000	0,20%
Gerencia de Control Interno	100.000.000	0,01%
Fábrica de Licores de Antioquia	5.000.000.000	0,25%
Secretaría de Medio Ambiente	14.340.277.314	0,73%
Secretaría de Productividad y Competitividad	10.133.023.882	0,51%
Gerencia de Negritudes	600.000.000	0,03%
Gerencia de Servicios Públicos	39.346.146.670	2,00%
Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	5.000.000.000	0,25%
Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional-MANA	72.543.160.000	3,68%
Total Inversión	**1.971.602.393.097**	**100,00%**

En el desagregado de Inversión por Secretaría, se tiene que durante la próxima vigencia los mayores esfuerzos de inversión estarán enfocados en los sectores de Educación, Salud, Infraestructura Física y Seguridad Alimentaria y Nutricional MANÁ, pues el Presupuesto asignado a estas dependencias representa el 86,8% del Total de Recursos apropiados para este concepto.

Gráfico N°5
Pareto de Inversión 2016

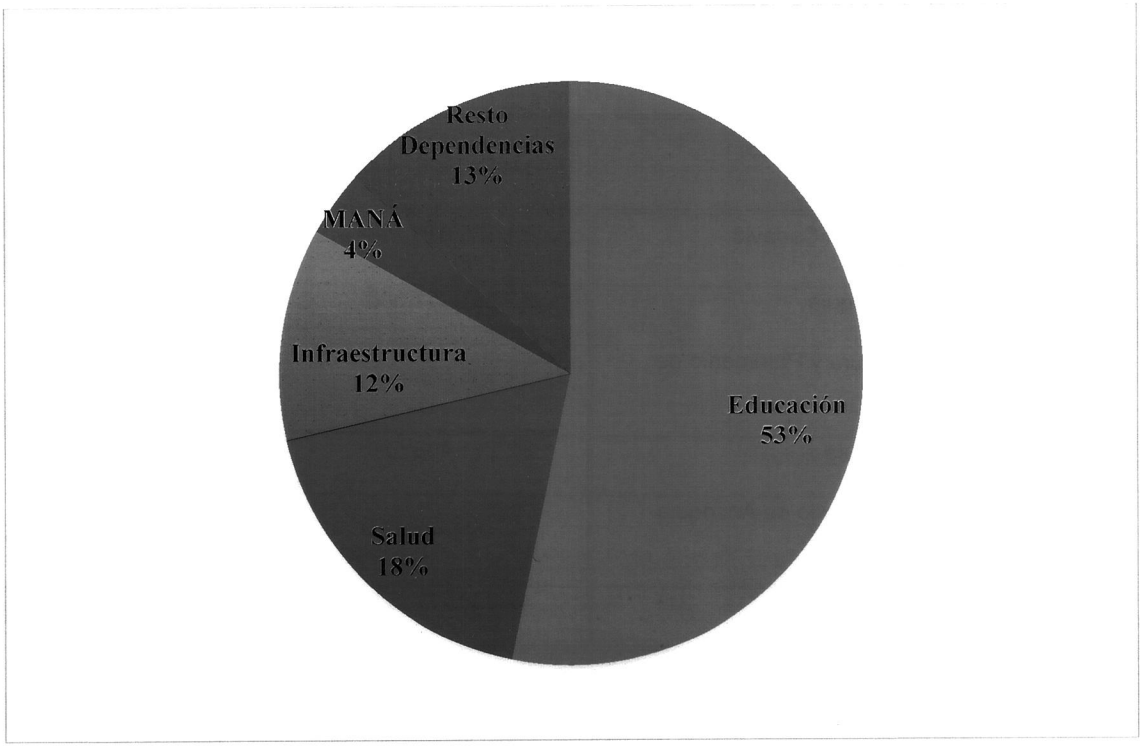

El Presupuesto del Nivel Central se encuentra financiado así:

Tabla N°7
Presupuesto Administración Central 2016 por Fuente de Financiación

Concepto	Proyecto de Presupuesto 2016	% Respecto al Total
Recursos Propios	1.406.047.061.368	43,57%
Recursos del Crédito	82.908.414.207	2,57%
Recursos de Destinación Específica	1.737.984.507.032	53,86%
Total Ingresos	**3.226.939.982.607**	**100,00%**

PRESUPUESTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2016

Tabla N°8
Presupuesto Establecimientos Públicos 2016

Establecimiento	Proyecto de Presupuesto 2016	Operación recíproca	% Participación
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	84.335.010.703	35.573.004.007	20,31%
Tecnológico de Antioquia	43.663.351.986	12.724.697.877	10,51%
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	14.596.601.628	13.564.801.628	3,52%
Pensiones de Antioquia	82.211.403.500	72.496.082.000	19,80%
Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA	147.607.220.000	0	35,55%
INDEPORTES	42.838.727.525	23.107.122.602	10,32%
Total Establecimientos Públicos con Transferencia Departamental	**415.252.315.342**	**157.465.708.114**	**100,00%**

Gráfico N°6
Presupuesto de los Establecimientos Públicos 2016

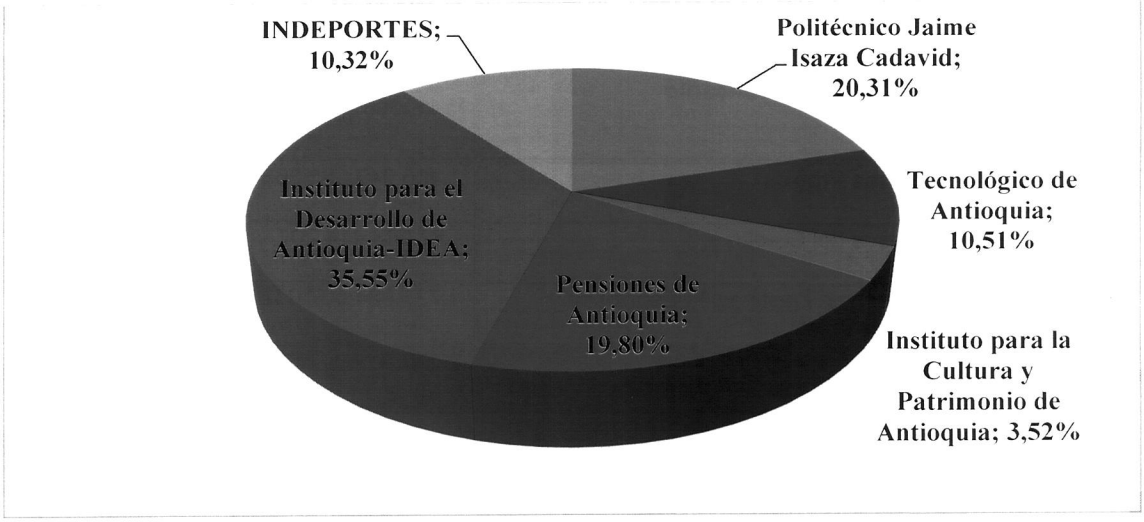

PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2016

El Proyecto de Presupuesto para la vigencia 2016 de los Establecimientos Públicos, asciende a $415.252 millones y presenta la siguiente composición:

Tabla N°9

Presupuesto Establecimientos Públicos 2016 por Fuente de Financiación

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	PRESUPUESTO 2016
POLITÉCNICO JAIME ISAZA CADAVID	**84.335.010.703**
Rentas propias y recursos de capital	**48.762.006.696**
Rentas propias	45.580.858.316
Recursos de capital	3.181.148.380
Transferencia Departamental	**35.573.004.007**
TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA	**43.663.351.986**
Rentas propias y recursos de capital	**30.938.654.109**
Rentas propias	30.608.654.109
Recursos de capital	330.000.000
Transferencia Departamental	**12.724.697.877**
INSTITUTO DE CULTURA	**14.596.601.628**
Rentas propias y recursos de capital	**1.031.800.000**
Rentas propias	1.021.800.000
Recursos de capital	10.000.000
Transferencia Departamental	**13.564.801.628**
PENSIONES DE ANTIOQUIA	**82.211.403.500**
Rentas propias y recursos de capital	**9.715.321.500**
Rentas propias	9.523.321.500
Recursos de capital	192.000.000
Transferencia Departamental	**72.496.082.000**
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA "IDEA"	**147.607.220.000**
Rentas propias y recursos de capital	**147.607.220.000**
Rentas propias	89.012.220.000
Recursos de capital	58.595.000.000
Transferencia Departamental	**0**
INDEPORTES	**42.838.727.525**
Rentas propias y recursos de capital	**19.731.604.923**
Rentas propias	19.644.491.000
Recursos de capital	87.113.923
Transferencia Departamental	**23.107.122.602**
TOTAL RENTAS PROPIAS Y RECURSOS DE CAPITAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	**415.252.315.342**
TOTAL INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SIN TRANSFERENCIA DEPARTAMENTAL	**257.786.607.228**
TOTAL TRANSFERENCIAS NIVEL CENTRAL	**157.465.708.114**

Gráfico N°7

Presupuesto de Ingresos de los Establecimientos Públicos 2016

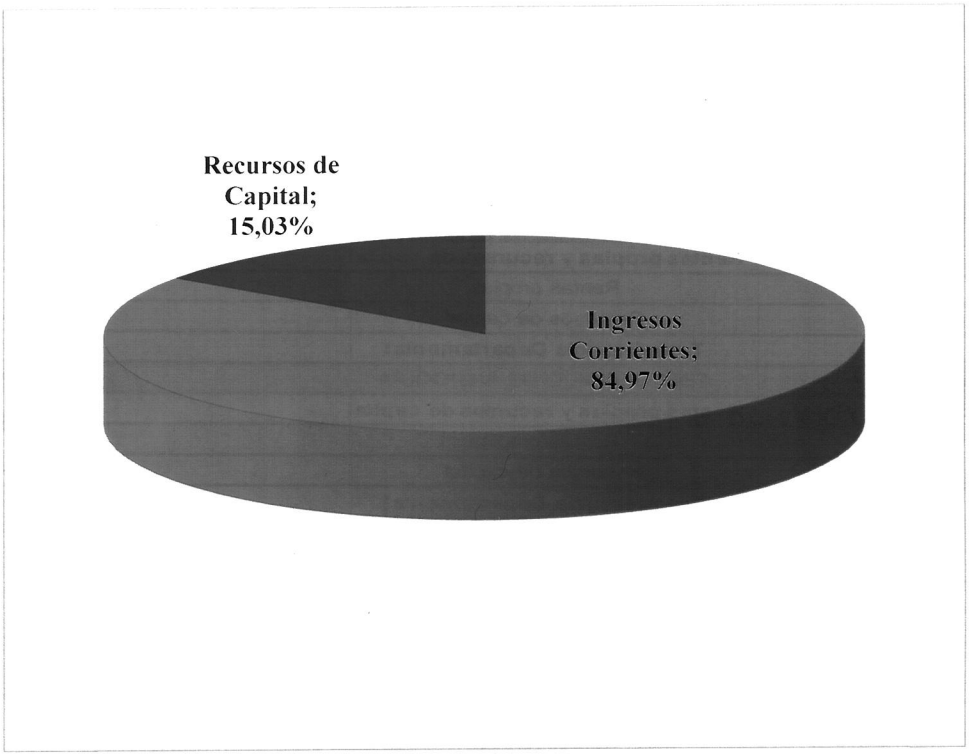

PRESUPUESTO DE GASTOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2016

El Presupuesto de Gastos de los Establecimientos Públicos se distribuye en un 59% en Gastos de Funcionamiento, 1% en atención del Servicio de la Deuda y el 40% restante en Inversión:

Tabla N°10

Presupuesto Establecimientos Públicos 2016 por Composición del Gasto

Establecimiento	Gastos de Funcionamiento	Servicio de la Deuda	Inversión	Total
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	29.947.150.016	3.935.714.284	50.452.146.403	**84.335.010.703**
Tecnológico de Antioquia	11.581.194.535	0	32.082.157.451	**43.663.351.986**
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	5.624.000.000	0	8.972.601.628	**14.596.601.628**
Pensiones de Antioquia	75.019.403.500	7.000.000.000	192.000.000	**82.211.403.500**
Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA	75.148.548.000	6.064.136.000	66.394.536.000	**147.607.220.000**
INDEPORTES	10.602.688.784	3.079.757.316	29.156.281.425	**42.838.727.525**
TOTAL	**207.922.984.835**	**20.079.607.600**	**187.249.722.907**	**415.252.315.342**

Gráfico N°8

Composición del Presupuesto de Gastos de los Establecimientos Públicos 2016

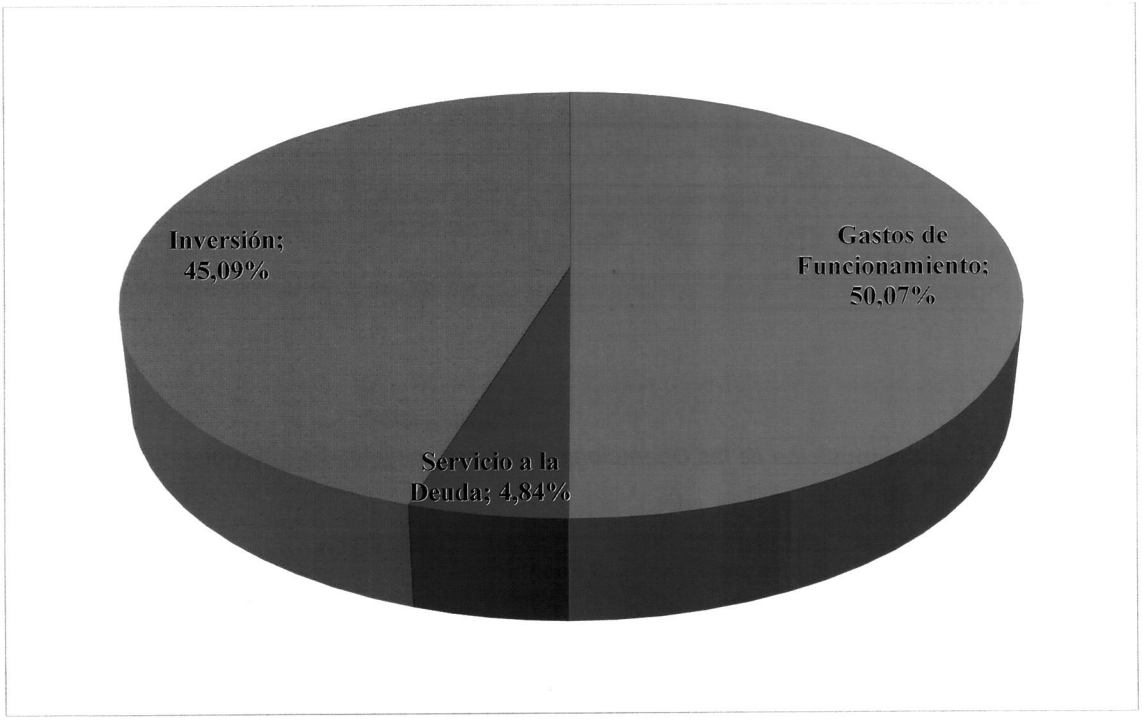

OPERACIONES RECÍPROCAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS 2016

Las Operaciones Recíprocas son aquellas transferencias de recursos que realiza el Departamento a sus Establecimientos Públicos para que éstos den cumplimiento a su misión. Del Total del Presupuesto de Ingresos y Gastos de los Establecimientos Públicos que asciende a **$415.2523** millones el valor de la Operaciones Recíprocas se sitúa en la suma de **$157.466** millones. El total de estos recursos ingresan a los Establecimientos Públicos como un Ingreso Corriente, con los cuales el 50.39% es destinado a financiar la Inversión, el 4.45% al Servicio de la Deuda y el 45.17% restante a Funcionamiento.

A continuación se detalla por Establecimiento Púbico el uso del valor transferido (Operación Recíproca):

Tabla N°11

Distribución de las Transferencias de recursos a los Establecimientos Públicos por Uso

Establecimiento	Gastos de Funcionamiento	Servicio de la Deuda	Inversión	Total
Politécnico Jaime Isaza Cadavid	0	0	35.573.004.007	**35.573.004.007**
Tecnológico de Antioquia	0	0	12.724.697.877	12.724.697.877
Instituto para la Cultura y Patrimonio de Antioquia	5.624.000.000	0	7.940.801.628	13.564.801.628
Pensiones de Antioquia	65.496.082.000	7.000.000.000	0	72.496.082.000
INDEPORTES	0	0	23.107.122.602	23.107.122.602
TOTAL	**71.120.082.000**	**7.000.000.000**	**79.345.626.114**	**157.465.708.114**

Gráfico N°9

Composición de las Operaciones Reciprocas de los Establecimientos Públicos 2016

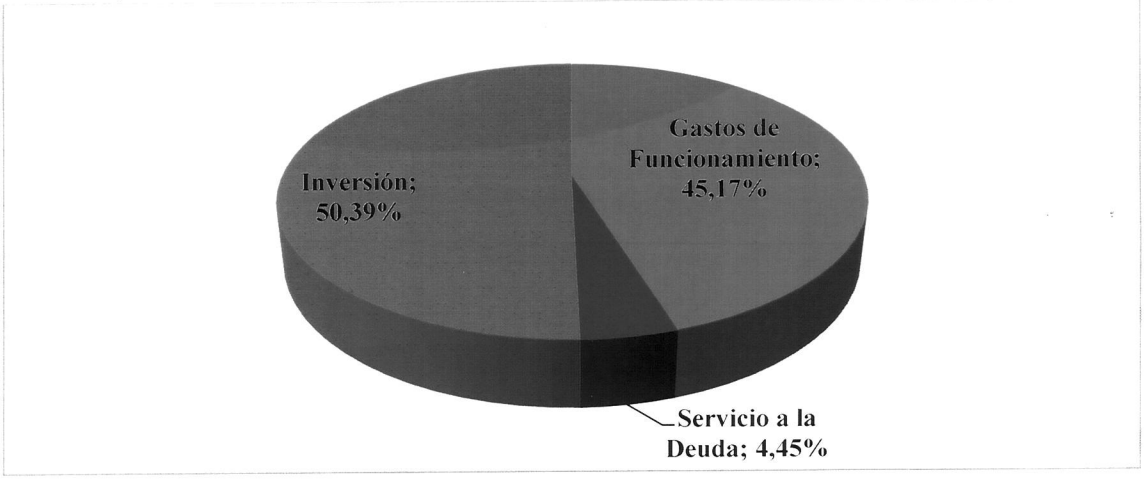

VIGENCIAS FUTURAS

Aprobadas para las vigencias siguientes con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 819 de 2003 y Ley 1483 de 2011, las siguientes vigencias futuras:

- Ordenanza 20 de 2008, "Servicio de agua y saneamiento", autoriza vigencias futuras por valor de $160.903 millones de pesos comprometidos hasta el año 2022. Para las vigencias subsiguientes, el valor está distribuido así:

Año	Valor
2016	16.803
2017	17.307
2018	17.826
2019	18.361
2020	18.912
2021	19.479
2022	20.064

- Ordenanza 71 de 2013, actualiza Ordenanza 13 de 2010 "Cofinanciación del proyecto Autopistas de la Prosperidad", autoriza vigencias futuras por valor de $780.000 millones de pesos, comprometidas hasta el año 2024 Para las vigencias subsiguientes, el valor está distribuido así indexado según las disposiciones de la ordenanza:
-

Año	Valor
2016	63.000
2017	90.872
2018	119.269
2019	150.279
2020	153.195

2021	138.069
2022	115.978
2023	91.333
2024	63.933

- Ordenanza 21 de 2014, actualiza Ordenanza 30 de 2010 "Conexión Vial Aburra Oriente, Túnel Andrés Uriel Gallego y Desarrollo Vial Complementario", autoriza vigencias futuras por valor de $49.000 millones, comprometidas hasta el 2018, según la siguiente distribución:

Año	Valor
2016	13.000
2017	13.000
2018	13.000

Adicionalmente entregamos el listado de las Ordenanzas que se encuentran vigentes y que deben tenerse en cuenta al momento de la elaboración del Presupuesto de cada vigencia:

- Funcionamiento:

# ORDENANZA	CONCEPTO	VALOR ORDENANZA VIGENCIA 2016
Ord 35/1972	Emisora Cultura U de A	370.989
Ord 55/1983	Centro de Investigaciones	743.059
Ord 55/1983	Bienestar Universitario	1.114.048
Ord 65/1983	Museo Universitario	3.096.621
Ord 67/1983	Conservatorio Música U de A	432.640
Ord 67/1983	Banda de Música U de A	3.714.214

- Inversión

# ORDENANZA	CONCEPTO	VALOR ORDENANZA VIGENCIA 2016
Ord 73/2013-Ord 18/2015	Politécnico Jaime Isaza Cadavid	34.426
Ord 73/2013	Tecnológico de Antioquia	11.974
Ord 36/2014	Parques educativos	40.000
Ord 35/1979	Juegos del Magisterio (CORDECA)	1.622
Ord 22/1997	Fondo DAPARD	4.079
Ord 4E/1999	Escuela de Trabajo san José - Bello	501
Ord 27/2011	Inversión academia antioqueña de Historia	176
Ord 44/2012	Día de la Madre Comunitaria - FAMI y Sustituta	500
Ord54/2013	Aportes Olimpiadas del conocimiento	2.756
Ord 54/2013	Premios a la Calidad de la Educación	1.654
Ord 15 2015	Cafés especiales	6.000
Ord 09 2015	fondo bomberos	200
Ord 17/2015	Conservación de la transitabilidad de las vías en el departamento	6.000

Cifras en millones

B. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Tiene dos actividades:

- Aprobar las disponibilidades y registros presupuestales de las Secretarías de la Gobernación de Antioquia, verificando que los programas formen parte del proyecto de presupuesto y según programación del PAC.

- Asesorar en materia presupuestal a las diferentes entidades de la Administración Departamental.

La gestión realizada en el período 2012-2015 en este proceso fue:

- **CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS EN SAP**

La Ordenanza 34 del 2011 en su artículo 127 expresa: *"La Secretaría de Hacienda será el centro de información presupuestal, en la cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General del Departamento, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Sociedades de Economía Mixta con régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Departamento dedicadas a actividades no financieras. Esta Secretaría diseñará los métodos y procedimientos de información y sistematización necesarios para ello.*

El Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar directamente la información financiera necesaria para evaluar la inversión pública departamental y para realizar el control de gestión y de resultados."

En aras de establecer un método y procedimiento de información y sistematización, la Secretaría de Hacienda en año 2013 expide el Decreto 4273 de 2013 "por medio del cual se define la estructura básica de los Establecimientos Públicos del orden Departamental para efectos de la consolidación de su información presupuestal a través del Sistema de Información Financiero de la Secretaría de Hacienda" (SAP).

En el Decreto mencionado se estableció un cronograma de trabajo para el desarrollo e implementación del proyecto y durante las vigencias 2013-2014 y hasta octubre de 2015 se realizó todo el trabajo de codificación, capacitación, pruebas y adecuación de los sistemas de los Establecimientos Públicos, realizando entre otras actividades:

- Adecuación de los códigos presupuestales para la realización de la interface,
- A partir de diciembre del 2013 se realizaron pruebas en el sistema SAP y se fueron corrigiendo las diferentes inconsistencias que se iban generando,
- En Diciembre del 2013 se realizó reunión con los Establecimientos Públicos, con el fin de darles a conocer los parámetros necesarios en el cargue de la información que se va a reportar,

- Entre marzo y octubre de 2014 se efectuó el acondicionamiento y cargue de la Información en el ambiente de Calidad del Sistema SAP,
- En el mes de noviembre 2014 se inició el cargue de la información en el ambiente de Productivo del Sistema SAP y se encontraron muchas inconsistencias en la información reportada por las entidades,
- En el mes de enero de 2015 se realizó una nueva reunión con los Establecimientos Públicos para darles nuevamente una capacitación de como remitir la información en los formatos establecidos para tal fin,
- En el mes de abril de 2015 se inició la generación de la información del mes de enero de 2015 y verificar inconsistencias y corregir,
- A partir de mayo de 2015 se estaba procediendo a ingresar la información para ir generando el informe de la ejecución presupuestal de los Establecimientos Públicos, pero aún se encuentran inconsistencias y retrasos en la entrega de la información por cambios de los sistemas de información de algunas entidades.
- Entre junio y octubre de 2015 se realizaron ajustes con la información reportada por los Establecimientos Públicos.

A partir de Noviembre de 2015 se empezó a generar la información presupuestal a través del Sistema SAP para reportar a los órganos de control, la Asamblea y para el seguimiento del Plan de Desarrollo en el sistema OMEGA.

Fue un proceso que tuvo las siguientes dificultades:

- Remisión de la información de forma incorrecta por parte de los Establecimientos Públicos.
- Poca transmisión del proceso de remisión de la información cuando hay cambios de los servidores de los Establecimientos Públicos que reportan la información.
- Codificación de la información con categoría de la Contraloría General de la República y no en FUT que genera traumatismos en la homologación.
- Inconsistencias en la información reportada en el FUT, manual y para SAP.
- Sistemas financieros de los Establecimientos Públicos que solo tienen módulo contable y no presupuestal.

Para la vigencia 2016 se codificó el Presupuesto de los Establecimientos Públicos en FUT tanto el ingreso como el gasto que disminuya la homologación manual.

Se recomienda constante asesoría y acompañamiento a los Establecimientos Públicos en el manejo presupuestal.

- **DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO DE DEGÜELLO**

El artículo 225 de la Ordenanza 62 del 19 de diciembre de 2014, expresa que la Secretaría de Hacienda es la dependencia responsable de distribuir el producto del recaudo de la Renta de Degüello. Se realizó la implementación en el Sistema SAP del proceso de distribución del Impuesto de Degüello que permite la liquidación automática y agiliza el trámite del pago a los 125 municipios del Departamento, que se realizaba en otro aplicativo que no estaba integrado con el sistema financiero y contable SAP.

- **SALDOS DE CONVENIOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**

Realizando un análisis a la ejecución presupuestal se encontraron saldos presupuestales provenientes de convenios liquidados de vigencias anteriores, los cuales se arrastraban vigencia tras vigencia en el Presupuesto además de saldos bancarios sin saldo presupuestal.

Entre la vigencia 2012 a 2015 se trabajó con las dependencias y se logró la depuración de 68 convenios:

Acciones
17 convenios se les encontró el Acta de Liquidación que determinó que no existían saldos bancarios ni presupuestales para recortar y devolver.
16 convenios se les encontró el Acta de Liquidación y se realizó el respectivo recorte del saldo presupuestal y la devolución del saldo bancario.
A 35 se le realizó monitoreo con las dependencias (acta de conciliación) para que una vez terminados se haga el recorte presupuestal, baja de saldos contables y cancelación de cuentas bancarias.

Así:

1. Secretaría de Agricultura

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4716	Acta de Liquidación	$0
4726	Acta de Liquidación	$0
4733	Acta de Liquidación	$0
4735	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4761	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0

2. DAPARD

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4701	Acta de Conciliación	$130.000.000
4727	Acta de Liquidación	$0
4751	Acta de Conciliación	$396.812.829
4753	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4760	Acta de Conciliación	$0
4765	Acta de Conciliación	$1.578.500
4766	Acta de Conciliación	$0
4768	Acta de Conciliación	$0
4770	Acta de Conciliación	$0
4780	Acta de Conciliación	$5.194.055

3. Secretaría de Hacienda

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4752	Acta de Conciliación	$204.836.183
4755	Acta de Conciliación	$407.342.563
4762	Acta de Liquidación	$0

4. Secretaría de Medio Ambiente

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4757	Acta de Conciliación	$12.896.677
4764	Acta de Conciliación	$0
4767	Acta de Conciliación	$0

5. Gerencia de Seguridad Alimentaria MANÁ

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4724	Acta de Liquidación	$0
4750	Acta de Conciliación	$0
4759	Acta de Liquidación, recorte presupuestal tramitado en Diciembre 2015	$722.271.198

6. Gerencia de Servicios Públicos

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4754	Acta de Conciliación	$0

7. Departamento Administrativo de Planeación

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4694	Acta de Conciliación	$0
4732	Acta de Conciliación	$0
4744	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4746	Acta de Conciliación	$0
4778	Se realizó el respectivo recorte presupuestal,	$0

8. Secretaría de Infraestructura

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4681	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4682	Acta de Liquidación	$0
4683	Acta de Liquidación	$0
4687	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4691	Acta de Liquidación	$0
4702	Acta de Conciliación	$0
4717	Acta de Conciliación	$0
4718	Acta de Conciliación	$0
4722	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4728	Acta de Liquidación	$0
4738	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4769	Acta de Conciliación	$0
4773	Acta de Conciliación	$1

9. Secretaría de Educación

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4592	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4686	Acta de Liquidación	$206.587.569
4695	Acta de Liquidación	$0
4706	Acta de Liquidación	$0
4711	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4734	Acta de Conciliación	$0
4737	Acta de Conciliación	$0
4756	Acta de Conciliación	$0
4776	Acta de Conciliación	$0
4779	Acta de Conciliación	$0

10. Secretaría de Gobierno

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4693	Acta de Liquidación	$0
4710	Acta de Liquidación	$0
4730	Acta de Liquidación	$0
4743	Acta de Conciliación	$0
4748	Acta de Conciliación	$0
4758	Acta de Conciliación	$0
4763	Acta de Conciliación, se realizará el recorte presupuestal en Diciembre 2015	$137.819.595
4774	Acta de Conciliación, se realizará el recorte presupuestal en Diciembre 2015	$87.387.665

11. Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4772	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0

12. Secretaría de Minas

FONDO PRESUPUESTAL	ACCION	SALDO PRESUPUESTAL A LA FECHA
4598	Acta de Conciliación	$1.194.365.958
4657	Acta de Liquidación	$0
4698	Se realizó el respectivo recorte presupuestal	$0
4736	Acta de Conciliación	$0

La mayor dificultad en el proceso fue la falta de compromiso de las dependencias de reportar la baja de los saldos a la liquidación de los convenios.

Se recomienda constante asesoría y acompañamiento a las dependencias en este proceso de depuración de saldos presupuestales.

C. SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO

Tiene cuatro actividades:

- Monitoreo con las dependencias de la ejecución, con el fin de aplicar medidas preventivas y correctivas que generen acciones oportunas, tendientes a mejorar el porcentaje de ejecución, optimizando de esta manera los recursos del Presupuesto en la vigencia fiscal.

- Monitoreo de la ejecución de las rentas que permita generar alertas y la toma de decisiones oportunas.

- Remitir los informes presupuestales a los órganos de control, entidades nacionales y quienes lo soliciten con base en los soportes del sistema SAP, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes.

- Publicación en la Página WEB de la Entidad el informe de ejecución presupuestal.

La gestión realizada en el período 2012-2015 en este proceso fue:

- **INFORMES EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Se coordinó con las áreas de Tesorería, Rentas y Contabilidad para realizar el cierre mensual de los ingresos y los gastos que permita monitorear constantemente la ejecución presupuestal revisando uno a uno el comportamiento de los ingresos así como el comportamiento de cada componente del gasto. Además se genera el informe de ejecución de ingresos y gastos que se publica en la página WEB de la Gobernación y se hace remisión a las diferentes instancias de control.

Ejecución de Ingresos Vigencias 2008 a 2014

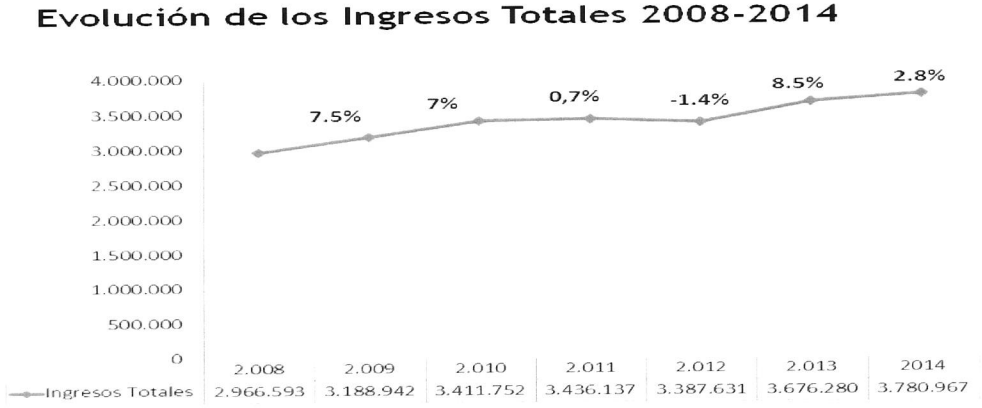

Ejecución de Gastos Vigencias 2008 a 2014

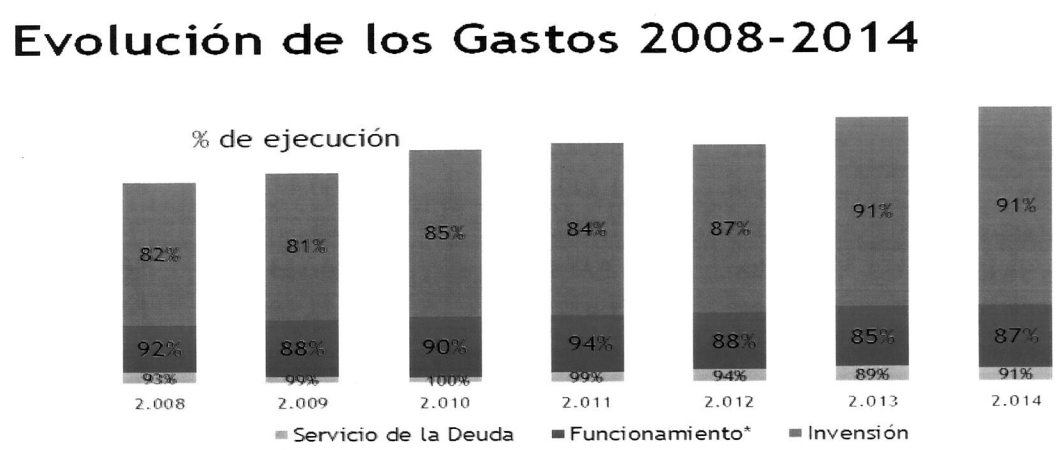

CONCEPTO	2.008	2.009	2.010	2.011	2.012	2.013	2.014
Inversión	1.785.122	1.833.298	2.084.851	2.143.697	2.092.355	2.356.248	2.468.506
Funcionamiento*	585.278	716.764	762.953	718.867	715.697	756.424	782.671
Servicio de la Deuda	145.147	81.875	70.401	128.556	152.260	190.808	173.497
Total	**2.515.547**	**2.631.937**	**2.918.205**	**2.991.120**	**2.960.312**	**3.303.481**	**3.424.674**

* Incluye Órganos de control

Presupuesto de Ingresos y Gastos. Noviembre 2015 - Nivel Central:

El presupuesto de ingresos y gastos del nivel central presentó un crecimiento del 17,35% pasando de $3.389.698.200.608 a $ 3.977.665.780.141, este crecimiento obedece básicamente a las incorporaciones de los recursos del Balance del 2014, las adiciones de: transferencias del Sistema General de Participaciones, transferencias del nivel nacional para salud y recursos provenientes de convenios y donaciones, entre otros.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NOVIEMBRE 30 DE 2015

DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUCION	
			$	%
INGRESO:				
Ingresos Corrientes	**3.030.320**	**3.000.524**	**2.406.851**	**80%**
Tributarios	1.167.854	1.149.819	1.000.473	87%
No Tributarios	1.862.466	1.850.705	1.406.378	76%
Recursos de Capital	**359.378**	**977.142**	**934.113**	**96%**
TOTAL INGRESOS	***3.389.698***	***3.977.666***	***3.340.964***	***84%***
GASTO:				
Funcionamiento*	904.309	886.477	610.774	69%
Servicio de la Deuda	359.053	267.125	172.379	65%
Inversión	2.126.336	2.824.064	2.315.150	82%
TOTAL GASTOS	***3.389.698***	***3.977.666***	***3.098.303***	***78%***

**Incluye Órganos de Control*
Cifras en miles de pesos

INGRESOS:

Los Ingresos Totales del Departamento al cierre del mes de noviembre de 2015 presentaron una ejecución del 84%, es decir de un Presupuesto Definitivo de $3.977.666 millones se ejecutaron $3.340.964 millones.

La ejecución de los Ingresos Corrientes fue del 80%, destacándose el comportamiento de los ingresos tributarios, los cuales tuvieron una ejecución de 87%.

Los ingresos No Tributarios presentaron una ejecución del 76%, en este agregado de ingresos se encuentran las transferencias recibidas del Sistema General de Participaciones, así como los ingresos recaudados por las operaciones comerciales de la Fábrica de Licores, las tasas, multas, sanciones, intereses entre otros. La disminución del presupuesto de estos ingresos obedece básicamente a las reducciones de los recursos por el Sistema General de Participaciones.

Los ingresos de capital presentaron una ejecución del 96% y el incremento del presupuesto de estos ingresos obedece básicamente a las adiciones de los recursos del balance 2014.

Ingresos Tributarios Noviembre 2015.Cifras en millones de pesos.

Ingresos Tributarios	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Ejecución Noviembre 2015	
			($)	%
Vehículos	181.538	181.538	143.407	79,00%
Ganadores de sorteos y Loterías	7.970	7.970	9.038	113,40%
Registro	156.061	156.061	134.242	86,02%
Impuesto al consumo de vino, aperitivos y similares	220.054	196.743	117.606	59,78%
Iva Licores	95.717	100.649	102.874	102,21%
Impuesto al consumo cerveza e IVA	230.342	230.342	209.090	90,77%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	84.759	84.759	76.563	90,33%
Sobretasa consumo de cigarrillos y tabaco	36.279	36.279	32.046	88,33%
Degüello de ganado	14.048	14.048	13.043	92,85%
Sobretasa a la gasolina	73.327	73.327	69.745	95,11%
Estampillas	49.880	50.223	70.338	140,05%
Contribución sobre contratos de obras públicas	17.879	17.879	22.481	125,74%
Totales	**1.167.854**	**1.149.819**	**1.000.473**	**87,01%**

Ingresos No Tributarios Noviembre 2015. Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Ejecución Noviembre 2015	
			($)	%
NO TRIBUTARIOS	**1.862.466**	**1.850.704**	**1.406.378**	**75,99%**
Transferencias	1.173.609	1.183.264	1.004.119	84,86%
Operaciones Comerciales	527.249	472.307	227.427	48,15%
Tasas y Derechos	62.734	63.481	61.294	96,55%
Multas y sanciones	27.215	26.812	37.800	140,98%
Contribuciones	13.621	13.621	9.970	73,19%
Venta de bienes y servicios	10.440	10.223	7.955	77,81%
Rentas contractuales	579	579	692	119,52%
Resto No tributarios	47.019	80.418	57.121	71,03%

Ingresos de Capital Noviembre 2015. Cifras en millones de pesos.

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Actual	Ejecución Noviembre 2015	
			($)	%
RECURSOS DE CAPITAL	**359.378**	**977.142**	**934.113**	**95,60%**
Cofinanciación	613	131.110	107.307	81,85%
Recursos del crédito	267.000	267.000	212.603	79,63%
Recursos del balance		398.051	398.051	100,00%
Otros ingresos de capital	91.764	180.981	216.151	119,43%

GASTOS:

El Total de Gastos presentó una ejecución del 78%, destacándose la ejecución del agregado de Inversión el cual se ubicó en un 82%, seguido del funcionamiento (Nivel Central y Órganos de Control) con un 69% y el servicio de la deuda con un 65%.

Ejecución Gastos de Inversión al 30 de noviembre del 2015

DEPENDENCIA	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUAL	$	%
1111 COMUNICACIONES	4.700	17.765	16.052	90,36%
1111 ANTIOQUIA LEGAL	600	330	121	36,76%
1112 DEPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIO	8.410	9.385	7.217	76,90%
1113 SRIA DE GOBIERNO Y APOYO CIUDADAN	21.752	41.221	34.905	84,68%
1114 SRIA DE HACIENDA	84.969	124.427	109.334	87,87%
1115 SRIA DE EDUCACION PARA LA CULTURA	1.069.813	1.394.012	1.171.161	84,01%
1116 SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y P	452.842	531.119	415.362	78,21%
1117 SECRETARIA DE MINAS	9.914	10.044	7.328	72,96%
1118 SRIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO	16.227	32.233	31.522	97,79%
1119 SRIA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y	7.000	6.629	6.296	94,97%
1120 SRIA DE INFRAESTRUCTURA FISICA	198.417	257.293	182.577	70,96%
1122 SRIA DE GENERAL	3.900	6.189	5.890	95,16%
1124 SRIA GESTIÓN HUMANA-DLLO ORGANIZA	24.966	38.474	13.440	34,93%
1125 GERENCIA INDIGENA	700	689	664	96,29%
1126 DEPTO ADMTIVO DEL SIST PREV DE DE	4.633	9.720	7.483	76,98%
1127 SRIA DE LAS MUJERES DE ANTIOQUIA	5.500	4.340	3.795	87,42%
1129 GERENCIA DE CONTROL INTERNO	550	202	188	93,26%
1133 FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE	9.797	12.927	11.436	88,47%
1134 SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	14.653	15.369	11.690	76,06%
1135 SECRETARIA DE PRODUCTIVIDAD	5.133	9.318	7.603	81,59%
1136 GERENCIA DE NEGRITUDES	800	713	713	100,00%
1137 GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	48.497	63.474	42.505	66,96%
1138 GERENCIA INFANCIA Y ADOLESCENCIA	4.450	107.382	102.267	95,24%
1139 GERENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONA	128.113	130.807	125.603	96,02%
TOTAL	2.126.336	2.824.064	2.315.150	81,98%

Ejecución Gastos de por tipo de recurso Noviembre 2015

TIPO DE RECURSO	PRESUPUESTO		EJECUCION	
	INICIAL	ACTUAL	$	%
Propios	278.951	384.290	333.350	86,74%
Del Crédito	267.000	267.000	224.200	83,97%
De destinación Específica	1.580.386	2.172.774	1.757.600	80,89%
TOTAL	**2.126.336**	**2.824.064**	**2.315.150**	**81,98%**

INDICADORES DE LEY:

Ley 617 de 2000

Cada año la Contraloría General de la República evalúa el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, al año fiscal que se reporta. En dicha medición se revisan los ingresos corrientes de libre destinación y los gastos de funcionamiento ejecutados en la vigencia fiscal evaluada. El límite máximo de gastos de funcionamiento permitido para el Departamento de Antioquia que está clasificado como Categoría Especial es el 50%.

Al cierre del 2011 este indicador se ubicó en 46,7% y al cierre del 2014, según el último certificado expedido por la Contraloría General de la República en el 2015, este indicador se situó en un 40,4%, esto gracias a la gestión de nuestros recursos propios y la aplicación de las políticas de austeridad y racionalización del gasto, se entrega el Departamento con niveles muy bajos de gastos de funcionamiento.

Indicadores de racionalización de gastos - Ley 617 de 2.000-

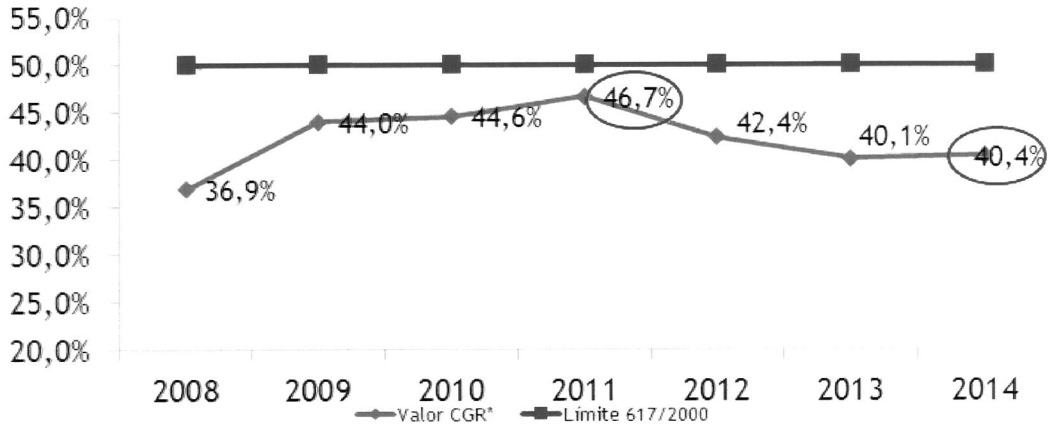

Se recomienda la actualización del Sistema SAP para minimizar la manualidad en el ingreso de la información que puede generar reprocesos o retrasos en los cierres mensuales para generar los informes de ejecución presupuestal.

- **REPORTES A ENTIDADES DE CONTROL**

Dada la obligatoriedad e importancia del reporte de la información presupuestal a los diferentes entes de control, se capacito a 3 profesionales en la Dirección para la elaboración y control de dichos reportes.

La dirección cuenta con un listado detallado de los diferentes informes que se deben rendir a las entidades de control y otros.

La dificultad en los reportes es la alta dependencia del reporte de la información por parte de otras dependencias.

Anexo listado.

- **SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES**

Corresponde a la Secretaría de Hacienda, la vigilancia administrativa y financiera de las actividades presupuestales de todos los órganos y entidades que conforman el Presupuesto General del Departamento. Adicionalmente, el centro de información presupuestal, en la cual se consolidará lo pertinente a la programación, ejecución y seguimiento del Presupuesto General del Departamento de, las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento, las Sociedades de Economía Mixta con régimen de Empresas Industriales y Comerciales del Departamento dedicadas a actividades no financieras.

En cumplimiento de esta función, mensualmente se viene realizando el seguimiento y análisis a la ejecución presupuestal de las siguientes entidades descentralizadas del Departamento:

- Beneficencia de Antioquia-BENEDAN
- TELEANTIOQUIA
- Reforestadora Integral de Antioquia-RIA
- Empresa de Vivienda de Antioquia-VIVA
- Politécnico Jaime Isaza Cadavid
- Tecnológico de Antioquia
- Instituto para el Desarrollo de Antioquia-IDEA
- Pensiones de Antioquia
- INDEPORTES Antioquia
- Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Además se establecieron lineamientos y permanente asesoría para la construcción del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2016-2025 y el Presupuesto Vigencia 2016 que permitiera coherencia en las cifras presentadas.

Se recomienda seguir con la asesoría permanente a estas Entidades.

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA FISCAL-CODFIS

Tiene dos actividades:

- Ejercer como Secretaria Técnica del Comité Departamental de Política Fiscal, con base en las normas presupuestales del Departamento con el fin de tramitar lo concerniente a vigencias futuras, plan anualizado mensual de caja y presupuesto.

- Elaborar las Actas de los CODFIS.

La gestión realizada en el período 2012-2015 en este proceso fue:

- En cumplimiento del artículo 31 y 33 de la Ordenanza 34 de 2011 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, se estableció cada vigencia fiscal un cronograma para sesionar el CODFIS.
- Se expidieron circulares y resoluciones para impartir políticas fiscales para el Departamento y sus Entidades Descentralizadas.

Se recomienda incluir como miembro del CODFIS a un asesor jurídico.

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

En cumplimiento de la Ley 1530 de 2012 que establece la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías se hizo el desarrollo e implementación en el Sistema SAP del manejo presupuestal de los recursos asignados al Departamento del Sistema General de Regalías.

Se ejecutó el primer bienio del Sistema General de Regalías (2013-2014) así:

	BIENIO 2013-2014			
Fondos	Total Presupuesto Asignado	Recursos Aprobados	Recursos Incorporados	Recursos Ejecutados
Fondo de Desarrollo Regional	227.130.143.476	194.410.451.074	158.120.598.153	129.495.867.006
Fondo de Compensación Regional (60%)	91.341.229.030	70.084.409.910	40.433.985.011	32.428.273.116
Asignaciones Directas	82.442.395.928	70.800.884.950	70.480.881.708	47.742.941.410
Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	172.592.944.220	147.174.673.275	96.671.467.457	49.401.622.577
Total	**573.506.712.654**	**482.470.419.209**	**365.706.932.329**	**259.068.704.109**

Los recursos no ejecutados en el Bienio 2013-2014 se incorporaron en el presupuesto del Bienio 2015-2016.

Se deja presupuestado y en ejecución el siguiente bienio (2015-2016) con corte a noviembre 30 de 2015:

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
BIENIO 2015-2016

FONDO	RECURSOS ASIGNADOS	RECURSOS GIRADOS	PPTO DEF (Saldo inicial+Incorporaciones)	RECURSOS EJECUTADOS (Total obligaciones)
Asignaciones directas	37.826.166.183	34.728.019.162	73.363.619.775	29.624.361.688
Fondo de Compensación Regional	86.916.728.567		7.281.711.895	6.111.467.621
Fondo de Desarrollo Regional	160.653.728.209	29.625.000.000	67.789.904.299	30.997.807.145
Fondo de Ciencia y Tecnología	114.070.737.998	1.523.895.883	69.775.708.436	29.151.663.364
TOTALES	**399.467.360.957**	**65.876.915.045**	**218.210.944.405**	**95.885.299.818**

Se reporta oportunamente a las diversas Secretarías que tienen proyectos financiados con regalías las variaciones en su financiación para que realicen las acciones pertinentes en su presupuesto.

OTRAS GESTIONES REALIZADAS

- **SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD (SIG)**

Se realizó un análisis de la documentación existente del proceso, iniciando con los procedimientos para la mejora de los mismos y el diseño e implementación de los nuevos, teniendo en cuenta la visualización de la documentación de forma transversal entre las diferentes áreas que impactan en el proceso para que estén alineadas.

PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS - GESTIÓN FINANCIERA-				
DEPENDENCIA	**ESTADO**	**Total**	**Nombre procedimiento/instructivo/formato**	**Observaciones**
PRESUPUESTO	Actualizado	4	Procedimiento Formulación del Presupuesto Procedimiento Modificaciones presupuestales Formato Solicitud de Liberación del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)_v2 FO-M8-P2-014 Formato Solicitud De Disponibilidad Presupuestal_v4 FO-M8-P2-009	
	Nuevo en Isolución (creados)	6	Procedimiento Constitución de vigencias expiradas Procedimiento Constitución y cancelación de reservas presupuestales Procedimiento Expedición de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales Procedimiento Vigencias Futuras Formato Devolución de solicitud de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal_v1 FO-M8-P2-020 Formato Solicitud de Constitución de Reservas Presupuestales_v1 FO-M8-P2-019	
	Total aprobados	**10**		
	Pendientes por publicar en Isolución	0		

- Con la Dirección de Tesorería y Contabilidad se construyó el procedimiento de seguimiento de fondos, el manual de lineamientos de fondos y un instructivo transaccional para realizar el seguimiento, listo en ISOLUTION.

- Se deja la propuesta de reforma al Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

A. Recursos Financieros: La Dirección de Presupuesto no tiene asignado presupuesto.

B. Bienes Muebles e Inmuebles: El inventario de los bienes cargados a mi nombre son:

DESCRIPCION	DESCRIPCION 2	SERIAL	PLACA	VALOR
TELEFONO DIGITAL	ALCATEL - 4038	72502246	G001501	$ 887.829
PORTATIL - LENOVO X230	2012PT00095 - EXT 108 - PISO PDTE	R9V5MD9	G100001176	$ 2.493.999
SILLAS ERGONOMICAS	PISO 1, EXT 8161		G030721	$ 278.188
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO M72Z	2012PC00617 - EXT 8129 - PISO 1	MJXCCBX	G100000897	$ 1.594.653
VIDEO BEAM PTWV3300U	PANASONNIC	DB1620281	G029980	$ 2.105.000
TELEFONO CELULAR / SAMSUNG /GALAXY S4	EXTENSION 8161 PISO 1 3104060902	1075637	357441059760715	$ 430.000
ARCHIVADOR PARA CARPETAS	PISO 1 EXT 8161 ACTA 08033		G10013901	$ 689.144
COMPUTADOR TODO EN UNO - LENOVO C7S	2013PCCG0121 - EXT 8161 - PISO 1	MJ08LWX	G100005958	$ 1.933.851
NEVERA - HACEB - EJECUTIVA - FORRADA EN MADERA	EXT 8161 - PISO 1		G003239	$ 250.000
PERCHERO DE MADERA	EXT 8161 - PISO 1		G003221	$ 15.000
TABLERO DE VIDRIO TEMPLADO 8MM 1.20 X 80 CMS	EXT 8130-8131 - PISO 1		G100004855	$ 804.692
DISCO DURO EXTERNO-TOSHIBA-CANVIO BASIC 3.0	EXT 8084-PISO1	X2HEF9TNSSX3	G100001375	$ 286.319
Total elementos: 12			Valor Total	$ 11.768.675

3. PLANTA DE PERSONAL:

La siguiente es la planta de personal de la Dirección de Presupuesto:

SECRETARÍA DE HACIENDA-DIRECCION DE PRESUPUESTO

Informe de Planta por Novedades, cargos, y nivel

corte a diciembre 29 2015.

Servidores por novedad		DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO
Carrera Administrativa		2
Empleo temporal Ley 909 2005		1
Encargo en vacante definitiva de carrera administrativa		3
Encargo en vacante temporal de carrera administrativa		1
Libre Nombramiento y Remoción		1
Provisionalidad en vacante definitiva de carrera administrativa		2
Provisionalidad en vacante temporal de carrera administrativa		1

Vacantes

Vacante Definitiva		1
Vacante Temporal de carrera administrativa		1
Total general		13

Total planta de personal: 13 empleados

RELACION PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO

CEDULA	NOMBRE FUNCIONARIO	NOMBRAMIENTO	PROFESIÓN	FUNCIONES
70.127.632	ORLANDO DE JESUS GONZALEZ BAENA	Carrera Administrativa PROFESIONAL ESPECIALIZADO	Contador Público y Administrador de Empresas	Acompañamiento a la Dirección de Presupuesto. Rendición Informes a Organismos de Control y Otros. Elaboración del Presupuesto. Orientación en temas presupuestales a las dependencias
42.750.548	LUZ STELLA ESTRADA TORO	Carrera Administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIA ENCARGADA	Contadora Pública	Elaboración de CDP y RPC, Apoyo elaboración Presupuesto, Causación Presupuestal Nóminas y Creaciones de Cargos, Creación de Fondos y elaboración Decretos de Modificaciones Presupuestales
42.752.769	JUDITH NELLY FLOREZ DEL RIO	Carrera Administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIA ENCARGADA	Administradora de Empresas	Elaboración de CDP y RPC, Causación Presupuestal Nóminas y Creación de Fondos
70.286.396	RAFAEL MIGUEL OCHOA ZAPATA	Carrera administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIO ENCARGADO	Contador Público	Elaboración de CDP y RPC y Legalización Avances
70.116.103	CARLOS MARIO TOBON PELAEZ	Provisional en vacante definitiva PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Administrador de Empresas	Elaboración de CDP y RPC, Manejo Presupuestal del Sistema General de Regalías y Proyecto Consolidación de los Establecimientos Públicos en SAP
43.010.503	AIDA TOBON FRANCO	Provisional en vacante definitiva PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Contadora Pública. Especialización en Revisoría Fiscal	Elaboración de CDP y RPC y Manejo Presupuestal de las Vigencias Futuras
32.541.364	MARTHA ELENA PUERTA GAVIRIA	Carrera Administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIA ENCARGADA	Contadora Pública. Especialización en Revisoría Fiscal	Elaboración de CDP y RPC
43.581.844	MONICA MARIA OSPINA	Provisional en vacante temporal PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Contadora Pública - Especialización en Legislación Tributaria	Elaboración de CDP y RPC, Apoyo al CODFIS, apoyo en la elaboración del presupuesto, seguimiento de fondos, elaboración Decretos de Modificaciones Presupuestales, Apoyo a la Dirección de Presupuesto en informes y presentaciones
43.512.610	HILDA DE JESUS GONZALEZ CUADROS	Carrera Administrativa PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Contadora Pública. Especialización en Revisoría Fiscal	Rendición Informes a Organismos de Control y Otros. Manejo del Worflow. Manejo Presupuestal de las Reservas Presupuestales, Manejo Presupuestal de la Distribución del Impuesto de Degüello
43.203.670	ELISA GABRIELA BENAVIDES MONTENEGRO	temporal PROFESIONAL UNIVERSITARIA	Economista	Seguimiento a la Ejecución de las Entidades Descentralizadas
32.018.446	MIRIAM DEL SOCORRO PULGARIN	Carrera Administrativa SECRETARIA EJECUTIVA	Secretaria Bilingüe. Técnica en Sistemas	Actividades secretariales de la Dirección de Presupuesto

4. ESTUDIOS, PROGRAMAS Y PROYECTOS:

En la Dirección de Presupuesto durante el período enero de 2012 y diciembre de 2015 se han formulado para el cumplimiento misional de la dependencia los siguientes proyectos:

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO (Marque "x")	EN PROCESO (Marque "x")	
Distribución del Impuesto de Degüello	Desarrollo en el Sistema SAP para la liquidación de la distribución del Impuesto de Degüello de la Vigencia Anterior	X		
Sistema General de Regalías	Desarrollo e implementación en el Sistema SAP del manejo presupuestal de los recursos asignados al Departamento del Sistema General de Regalías	X		
Consolidación de los Establecimientos Públicos en SAP	Consolidación de su información presupuestal a través del Sistema de Información Financiero de la Secretaría de Hacienda" (SAP).	X		

5. OBRAS PÚBLICAS:

La Dirección de Presupuesto no ejecuta obras públicas.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

La Dirección de Presupuesto dentro de sus funciones tiene la elaboración, programación y seguimiento del Presupuesto General del Departamento: por lo tanto se relaciona del período de gestión los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

INGRESOS			
CONCEPTO DEL INGRESO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR RECAUDADO (Millones de Pesos)	PROCENTAJE DE RECAUDO
Vigencia Fiscal Año 2012			
Aporte de la Nación	1.229.380	1.221.095	99%
Recursos Propios	1.206.038	1.206.762	100%
Otros Conceptos	940.567	959.774	102%
Vigencia Fiscal Año 2013			
Aporte de la Nación	1.205.807	1.239.292	104%
Recursos Propios	1.328.836	1.238.231	94%
Otros Conceptos	1.163.911	1.198.757	102%
Vigencia Fiscal Año 2014			
Aporte de la Nación	1.298.447	1.268.573	98%
Recursos Propios	1.333.710	1.282.660	96%
Otros Conceptos	1.175.352	1.226.365	104%
Vigencia Fiscal Año 2015 Comprendida entre el día 1 del mes 01 y el día 30 del mes 11			
Aporte de la Nación	1.169.580	993.677	85%
Recursos Propios	1.338.141	961.262	72%
Otros Conceptos	1.469.945	1.386.025	94%

GASTOS			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal Año 2012			
Funcionamiento	810.206	715.714	88.3%
Inversión	2.403.937	2.092.339	87.0%
Otros Conceptos	161.843	152.260	94.1%
Vigencia Fiscal Año 2013			
Funcionamiento	893.531	756.424	85.0%
Inversión	2.590.410	2.356.248	91.0%
Otros Conceptos	214.613	3.303.481	89.3%
Vigencia Fiscal Año 2014			
Funcionamiento	896.278	782.671	87.32%
Inversión	2.721.286	2.468.506	90.71%
Otros Conceptos	189.945	173.497	91.34%
Vigencia Fiscal Año 2015 a noviembre 30 de 2015			
Funcionamiento	886.477	610.774	68.90%
Inversión	2.824.064	2.315.150	81.98%
Otros Conceptos	267.125	172.379	64.53%

GASTOS SECRETARIA DE HACIENDA			
CONCEPTO	**VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)**	**VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN**
Vigencia Fiscal Año 2012			
Funcionamiento	208.873	195.911	94%
Deuda	161.843	152.260	94%
Inversión Hacienda	4.818	4.273	89%
INDEPORTES	60.975	58.900	97%
VIVA	14.495	14.495	100%
EMGEA	1.125	348	31%
RIA	5.045	5.045	100%
TRANSPORTE	32.000	24.882	78%
TOTAL	489.173	456.114	93%
Vigencia Fiscal Año 2013			
Funcionamiento	245.354	214.092	87%
Deuda	214.613	190.808	89%
Inversión Hacienda	8.457	6.757	80%
I.CULTURA	11.794	11.778	100%
INDEPORTES	38.836	38.108	98%
VIVA	23.150	23.150	100%
GEN +	1.500	1.500	100%
TRANSPORTE	32.289	32.289	100%
TOTAL	575.993	518.482	90%
Vigencia Fiscal Año 2014			
Funcionamiento	258.551	233.307	90%
Deuda	189.945	173.497	91%
Inversión Secretaría de Hacienda	11.303	6.726	60%
Transferencias Instituto de Cultura	11.330	11.309	100%
Transferencias INDEPORTES	48.197	48.197	100%
Transferencias PENSIONES	524	524	100%
Transferencias Transporte	33.904	33.904	100%
Transferencias VIVA	17.000	17.000	100%
TOTAL	570.754	524.464	92%

Vigencia Fiscal Año 2015 a noviembre 30 de 2015			
Funcionamiento	243.737	76.538	31%
Deuda	267.125	172.379	65%
Inversión Secretaría de Hacienda	12.846	7.063	55%
Transferencias Instituto de Cultura	12.715	11.643	92%
Transferencias INDEPORTES	51.122	44.023	86%
Transferencias Transporte	33.903	32.763	97%
Transferencias Pensiones	100	100	100%
Transferencias VIVA	13.741	13.741	100%
TOTAL	635.289	358.250	56%

7. CONTRATACION:

La Dirección de Presupuesto no hace procesos de contratación.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Los procesos de la Dirección de Presupuesto se encuentran enmarcados en el Proceso de Apoyo Gestión Financiera cuyo objetivo es gestionar los recursos financieros mediante la planificación de los ingresos y gastos, el registro oportuno y consistente de las operaciones contables, financieras y presupuestales, aplicando la normatividad vigente y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de asegurar la disponibilidad y utilización de los recursos en forma eficiente y eficaz para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo del Departamento de Antioquia.

Los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la Dirección de Presupuesto son:

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMO DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
Ordenanza	Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus entidades descentralizadas.	Implementación mediante mesas de trabajo y vigencia a partir de su expedición hasta nueva reglamentación.	Ordenanza 34	22/Dic/2011
Circular	Instructivo Modificaciones al Presupuesto Administrativo Central	Implementación mediante mesas de trabajo y vigencia a partir de su expedición hasta nueva reglamentación.	000130	14/Mar/2013
Circular	Solicitud consignación rendimientos financieros de aportes del Departamento de Antioquia. (Establecimientos Públicos).	Implementación mediante mesas de trabajo y vigencia a partir de su expedición hasta nueva reglamentación.	000080	10/feb/2014
Circular	Solicitud consignación reintegro de saldos de recursos transferidos por el Departamento de Antioquia. (Establecimientos Públicos, Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y Sociedades de Economía Mixta).	Implementación mediante mesas de trabajo y vigencia a partir de su expedición hasta nueva reglamentación.	000081	10/feb/2014
Procedimiento	Formulación de	Implementación mediante mesas de	PR-M8-P2-020	23/Oct/2015

	Presupuesto	trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.		
Procedimiento	Modificaciones Presupuestales	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-030	23/Oct/2015
Procedimiento	Constitución de Vigencias Expiradas	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-053	06/May/2014
Procedimiento	Constitución y cancelación de Reservas Presupuestales	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-055	12/Jun/2014
Procedimiento	Expedición de Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-054	27/Jun/2014
Procedimiento	Vigencias Futuras	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-058	08/Sept/2014
Formato	Solicitud de Disponibilidad Presupuestal	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	FO-M8-P2-009	16/Agost/2013
Formato	Orden de Avance	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo	FO-M8-P2-011	28/Oct/2015

		de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.		
Formato	Solicitud de Liberación del Registro Presupuestal de Compromiso (RPC)	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	FO-M8-P2-014	02/Agost/2013
Formato	Devolución de solicitud de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	FO-M8-P2-020	28/May/2014
Procedimiento Transversal	Causación y Pago de Nómina	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-021	09/Agost/2011
Procedimiento Transversal	Registrar Diferidos y Provisiones	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-025	23/Agost/2011
Procedimiento Transversal	Elaboración, seguimiento y control al PAC	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-028	18/Sept/2015
Procedimiento Transversal	Cierre de Período	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-040	12/Abr/2013
Procedimiento Transversal	Constitución de Fondos Presupuestales y	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y	PR-M8-P2-044	16/Sept2015

	Cuentas Bancarias	vigencia a partir de su aprobación.		
Procedimiento Transversal	Recursos de Cooperación	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-046	03/Sept/2013
Procedimiento Transversal	Convenios de Administración y Pagos con el IDEA	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-047	28/Oct/2015
Procedimiento Transversal	Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-055	17/Feb/2014
Procedimiento Transversal	Devolución de Saldos	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-052	28/May/2014
Procedimiento Transversal	Gestión de Cajas Menores	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-059	22/Jun/2015
Procedimiento Transversal	Anticipos a Contratistas	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-073	14/Sept/2015
Procedimiento Transversal	Concesiones	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su	PR-M8-P2-066	16/Jul/2015

		aprobación.		
Procedimiento Transversal	Cancelación de Cuentas Bancarias	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-068	08/Jul/2015
Procedimiento Transversal	Sistema General de Regalías (SGR)	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-075	13/Nov/2015
Procedimiento Transversal	Seguimiento de Fondos	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-070	06/Nov/2015
Procedimiento Transversal	Distribución de la Participación del Impuesto de Degüello	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-076	04/Nov/2015
Procedimiento Transversal	Administración de los Recursos de los Municipios Descertificados	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-077	10/Nov/2015
Procedimiento Transversal	Avances y anticipos de Viáticos	Implementación mediante mesas de trabajo con el equipo de mejoramiento y vigencia a partir de su aprobación.	PR-M8-P2-067	02/Jul/2015

Otros avances

- Actualización de procedimientos homologados con la Asamblea, la Secretaría de Educación, Secretaría Seccional de Salud y Protección Social, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia (FLA) y Secretaría de Infraestructura.
- Actualización de la caracterización del proceso con respecto al objetivo, el alcance, los organismos, indicadores y riesgos.
- Actualización del Mapa de riesgos

9. CONCEPTO GENERAL:

Al inicio de la gestión, en términos generales se encontró un equipo muy estructurado, se evaluó el personal y se identificaron las fortalezas y debilidades del Área, con el fin de evaluar un Plan de Trabajo que mejorará en términos de eficiencia y eficacia la gestión de la Dirección y teniendo en cuenta los procedimientos estipulados en la herramienta Isolución, la cual hace parte del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación de Antioquia y durante el período de gestión se implementaron actividades y desarrollos en el sistema SAP que agilizaron y mejoraron algunos procesos de la dependencia.

Se ha cumplido con la elaboración y entrega, tanto de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal, como de los Registros Presupuestales de las diferentes dependencias.

Se han realizado las reuniones del CODFIS de acuerdo a los cronogramas establecidos para dicho fin y se ha asesorado en materia presupuestal a las diferentes entidades de la Administración Departamental.

Se elaboró y rindió oportunamente la información requerida por normas legales de las diferentes entidades públicas departamentales y nacionales, de acuerdo al calendario definido para la presentación de informes contables, presupuestales, financieros y otros informes para los entes de control, entidades gubernamentales y para fines de la entidad.

Se deja la propuesta de mejora del Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas para presentación ante la Honorable Asamblea Departamental de Antioquia en el período 2016-2020.

Como recomendación a la nueva dirección, se enfatiza en la actualización de la versión del Sistema SAP a NEW GL y sus nuevas funcionalidades que mejoren el proceso financiero al disminuir la manualidad en el registro de la información.

El comportamiento de la gestión presupuestal de la entidad permitió que el Departamento de Antioquia cumpliera con todos los indicadores de Ley, y se optimizarán los recursos, además de aportar en el otorgamiento del Dictamen Limpio sobre el manejo de los Estados Financieros y Contables del Departamento por parte de la Contraloría Departamental.

10. FIRMA:

ADRIANA BEDOYA PAEZ

DIRECTORA DE PRESUPUESTO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.